

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Area de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.*

LONCOCHE, 30 de Septiembre de 2011.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 35/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

**CONSIDERANDO:**

1.- *El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2011, según lo señalado en Certificado N° 855 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.*

2.- *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 103 de fecha 30 de Septiembre de 2011, según lo señalado en Certificado N° 716 de fecha 30 de Septiembre de 2011 de Secretaria Municipal.*

## DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

### 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MS
05	03	003		Transferencias Corrientes - De la Subsecretaría de Educación	44.425
15				Saldo Inicial de Caja	210
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	44.635

### 2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MS
22	01				Alimentos y Bebidas	210
22	04				Materiales de Uso o Consumo	220
22	07				Publicidad y Difusión	1.700
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.846
29	06				Equipos Informáticos	1.500
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	16.476

**3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	MS
22	01				Alimentos y Bebidas	1.000
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	2.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	12.237
22	08				Servicios Generales	2.800
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	9.139
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.935
29	04				Mobiliario y Otros	4.000
29	05				Máquinas y Equipos	5.000
					<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>	<b>61.111</b>



HERMILDA PEREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO PEÑA RIQUELME  
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jml -  
DISTRIBUCION:  
Contraloría Regional  
Unidad de Transparencia  
Archivo